

bunal calificador, al que se da publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Pontevedra, 18 de abril de 2005.

Miguel A. Fernández Lores
Alcalde

Julio Dapena Outomouro
Secretario general

AYUNTAMIENTO DE SADA

Anuncio de la modificación puntual de las normas subsidiarias municipales para el establecimiento de alineaciones en el lugar de Serra-Tarabelo.

Aprobada inicialmente, por el Pleno del ayuntamiento de 10 de mayo de 2005, la modificación puntual de la normas subsidiarias municipales para el establecimiento de alineaciones en el lugar de Serra-Tarabelo, según el proyecto redactado por el arquitecto Enrique Roel Estrada, se somete el mismo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia* y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Sada, 26 de mayo de 2005.

Ramón Rodríguez Ares
Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SAN SADURNIÑO

Anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, se anuncia convocatoria de concurso público, con procedimiento abierto, para adjudicar la ejecución de las obras de paseo fluvial en el río Grande do Xubia, en este ayuntamiento de San Sadurniño.

El pliego de cláusulas administrativas que regirá esta contratación será el aprobado con carácter general por el pleno de la diputación provincial en sesión de 27 de enero de 2005, publicado en el BOP nº 31, de 9 de febrero.

El modelo de proposición será el recogido como anexo II del referido pliego. La contratación se regirá también por el cuadro de características que seguidamente se reproduce:

1. Proyecto: paseo fluvial en el río Grande do Xubia.

2. Presupuesto: ciento treinta y siete mil setecientos noventa y nueve euros con treinta céntimos (137.799,30 €).

3. Aplicación presupuestaria: artículo 60, grupo de función 5.

4. Plazo de ejecución: cinco meses y medio. Se valorará la oferta de reducción del plazo de ejecución, en aplicación de lo señalado en la cláusula 15.2.2.2 y en el anexo IV del pliego.

5. Clasificación: grupo B, subgrupos 1, 2 y 4; grupo C, subgrupos 2 y 6; grupo E, subgrupo 5 y también grupo K, subgrupo 6, categoría C.

6. Lugar de presentación de ofertas: casa consistorial.

7. Plazo de presentación de ofertas: trece días hábiles desde la última publicación del anuncio.

8. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (2.755,99 €).

9. Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

10. Tasas del contrato: según establece la ordenanza fiscal nº 4.

11. Revisión de precios: no procede, en base al acuerdo motivado adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión del 16-5-2005.

12. Control de calidad: según lo establecido en el proyecto de la obra.

*) Especialidades en los criterios de adjudicación:

Según lo acordado por el órgano de contratación (Junta de Gobierno Local), en su sesión de 16 de mayo de 2005, en la que fue aprobado el expediente de contratación.

San Sadurniño, 25 de mayo de 2005.

Constantino Bedoya Vázquez
Alcalde

AYUNTAMIENTO DE VILALBA

Anuncio.

El Ayuntamiento de Vilalba, en sesión de la Junta de Gobierno Local de 19-4-2005, aprobó las bases que han de regir la convocatoria del Certamen Literario del Ayuntamiento de Vilalba para el año 2005, en su XXXI edición, resumidas en dos premios de 3.000 y 1.000 €, en la modalidad de poesía en lengua gallega.

Los interesados en participar en el certamen deberán dirigir sus trabajos al Ayuntamiento de Vilalba antes de las 14.00 horas del día 22-7-2005, y podrán pedir las bases en las oficinas municipales directamente o por correo.

Vilalba, 29 de abril de 2005.

El alcalde.
Rubricado